

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 08-04-2019 13:15:23

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-348-MC19

SEÑOR (ES) : VICTOR ROSALES COMERCIALIZADORA E.I.R.L.	A Sr (a) : Victor Javier Rosales Villivar
DIRECCIÓN : Avenida Collao 828, Concepción Región del Biobío	FONO : (56) (41) 3225010
RUT : 76.100.933-8	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Leche Svelty
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresia.moraga@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50131701	Leche o productos de mantequilla	12 Unidad	Leche en polvo descremada Svelty instantánea bolsa x 800 grs.		4.403,00	0,00	0,00	52.836
					Neto	\$		52.836
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		52.836
					19% IVA	\$		10.039
					Total	\$		62.875

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de leche Svelty, solicitado en Ord. N° 19 por la Q.F. del Departamento de Salud para pacientes de cuidados paliativos

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-5-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>